

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NARIÑO
SECRETARIA

ESTADOS ELECTRÓNICOS

30 DE MARZO DE 2022

Magistrado: Dr. EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

520012333000 2020-01176-00	REPARACIÓN DIRECTA RICARDO RANULFO RIVERA Y OTROS VS NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN- UNIDAD NACIONAL PARA LA EXTINCIÓN DE DOMINIO	AUTO REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA	29-03-22
2016-00242 (9094)	REPARACIÓN DIRECTA VICTOR JESUS ZULUAGA MONSALVE VS HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE LA UNIÓN E.S.E	AUTO APLAZA AUDIENCIA	29-03-22
520012333000-2018-00438-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES UARIV VS DEPARTAMENTO DE NARIÑO	AUTO REPROGRAMA FECHA AUDIENCIA	29-03-22

VER PROVIDENCIAS A CONTINUACIÓN



Tribunal Administrativo de Nariño
Sala Unitaria

MAGISTRADO PONENTE: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Pasto, martes, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

REF.: 520012333000 2020-01176-00

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: RICARDO RANULFO RIVERA Y OTROS

DEMANDADO: NACIÓN- FISCALIA GENERAL DE LA
NACIÓN- UNIDAD NACIONAL PARA LA
EXTINCIÓN DE DOMINIO

ASUNTO: AUTO FIJA AUDIENCIA INICIAL

AUTO

Teniendo en cuenta que hace necesario modificar la agenda del Despacho, se procede a reprogramar la audiencia de pruebas fijada para el día jueves 31 de marzo del año 2022, para el día **martes 26 de abril de 2022 a las 02:30 pm**, a través de la plataforma virtual Lifesize, por lo cual se requiere a los asistentes, garantizar el acceso a dicha plataforma, así mismo, se solicita a las partes enviar los datos como correo electrónico y números de celular días previos a la audiencia, para efecto de garantizar la conectividad en la diligencia.

Para tal efecto, y en aras de garantizar la publicidad en el trámite, se informará a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones sean dirigidas a los correos electrónicos destinados para este Tribunal, a saber:

- Correo de la Secretaría Tribunal Administrativo Despacho 01: des01tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Correo auxiliar judicial: kbolanol@cendoj.ramajudicial.gov.co (atención exclusiva para audiencias)

En consecuencia, se

D I S P O N E

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas para el día **MARTES, VEINTISEIS (26) de ABRIL DE 2022 a las 02:30pm**.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estado a los intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 180 CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

Firmado Por:

**Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da80009e26404b4e33c6cc63593ada109e31fe578dccc67fbb6f2dd07419b7d3**

Documento generado en 29/03/2022 04:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Tribunal Administrativo de Nariño
Sala Unitaria

MAGISTRADO PONENTE: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

Pasto, martes, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Ref. Radicado N°:	2016-00242 (9094)
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	VICTOR JESUS ZULUAGA MONSALVE
DEMANDADO:	HOSPITAL EDUARDO SANTOS DE LA UNIÓN E.S.E
ASUNTO:	AUTO APLAZA AUDIENCIA

AUTO

Teniendo en cuenta que hace necesario modificar la agenda del Despacho, se procede a reprogramar la audiencia de pruebas fijada para el día jueves 31 de marzo del año 2022, para el día **martes 26 de abril de 2022 a las 09:00 am**, a través de la plataforma virtual Lifesize, por lo cual se requiere a los asistentes, garantizar el acceso a dicha plataforma, así mismo, se solicita a las partes enviar los datos como correo electrónico y números de celular días previos a la audiencia, para efecto de garantizar la conectividad en la diligencia.

Para tal efecto, y en aras de garantizar la publicidad en el trámite, se informará a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones sean dirigidas a los correos electrónicos destinados para este Tribunal, a saber:

- Correo de la Secretaría Tribunal Administrativo Despacho 01: des01tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Correo auxiliar judicial: kbolanol@cendoj.ramajudicial.gov.co (atención exclusiva para audiencias)

En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de pruebas para el día **MARTES, VEINTISEIS (26) de ABRIL DE 2022 a las 09:00am**.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estado a los intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 180 CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

Firmado Por:

Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d1f58d22b59b547e63d4ad614984f64e787e94e125ff3842a942ba4128b9906**

Documento generado en 29/03/2022 04:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Tribunal Administrativo de Nariño Sala Unitaria

MAGISTRADO SUSTANCIADOR: EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS

San Juan de Pasto, martes, veintinueve, (29) de marzo de dos mil veintidós
(2022)

REF.:	520012333000-2018-00438-00
MEDIO DE CONTROL:	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES
DEMANDANTE:	UARIV
DEMANDADO:	DEPARTAMENTO DE NARIÑO
ASUNTO:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que hace necesario modificar la agenda del Despacho, se procede a reprogramar la continuación de la audiencia inicial, para el día **MARTES 26 DE ABRIL A LAS 11:00 A.M**, por lo cual se requiere a los asistentes, garantizar el acceso a dicha plataforma, así mismo, se solicita a las partes enviar los datos como correo electrónico y números de celular días previos a la audiencia, para efecto de garantizar la conectividad en la diligencia.

Para tal efecto, y en aras de garantizar la publicidad en el trámite, se informará a las partes, al Ministerio Público y terceros interesados, que todas las comunicaciones sean dirigidas a los correos electrónicos destinados para este Tribunal, a saber:

- Correo de la Secretaría Tribunal Administrativo Despacho 01: des01tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Correo auxiliar judicial: kbolanol@cendoj.ramajudicial.gov.co (atención exclusiva para audiencias)

En consecuencia, se

DISPONE

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia inicial para el día **MARTES, VEINTISEIS (26) de ABRIL DE 2022 a las 11 :00am**.

SEGUNDO: NOTIFICAR por estado a los intervinientes, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 180 CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS
Magistrado

Firmado Por:

Edgar Guillermo Cabrera Ramos
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Contencioso Administrativa
Tribunal Administrativo De Pasto - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b4cc8dc63b5898188f5442c030f3fd1ecd0ea17598806e348679e88374a76c4**
Documento generado en 29/03/2022 04:00:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>